DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9218
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2016ER3866

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Hospital Centro Oriente**
COE	21	MÓVIL	7	
FECHA	14 de Marzo de 2016	HORA	10:17 a.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Carrera 10 No. 15-22	**ÁREA DIRECTA**			250 m²		
SECTOR CATASTRAL	Veracruz	**POBLACIÓN ATENDIDA**			124		
UPZ	93 – Las Nieves	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	124	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	3 – Santa Fe	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0031MALW	**OFICIO REMISORIO**			CR-24127		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Veracruz de la Localidad de Santa Fe, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier

tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), la zona donde se localiza el predio de la Carrera 10 No. 15-22, no presenta Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa.

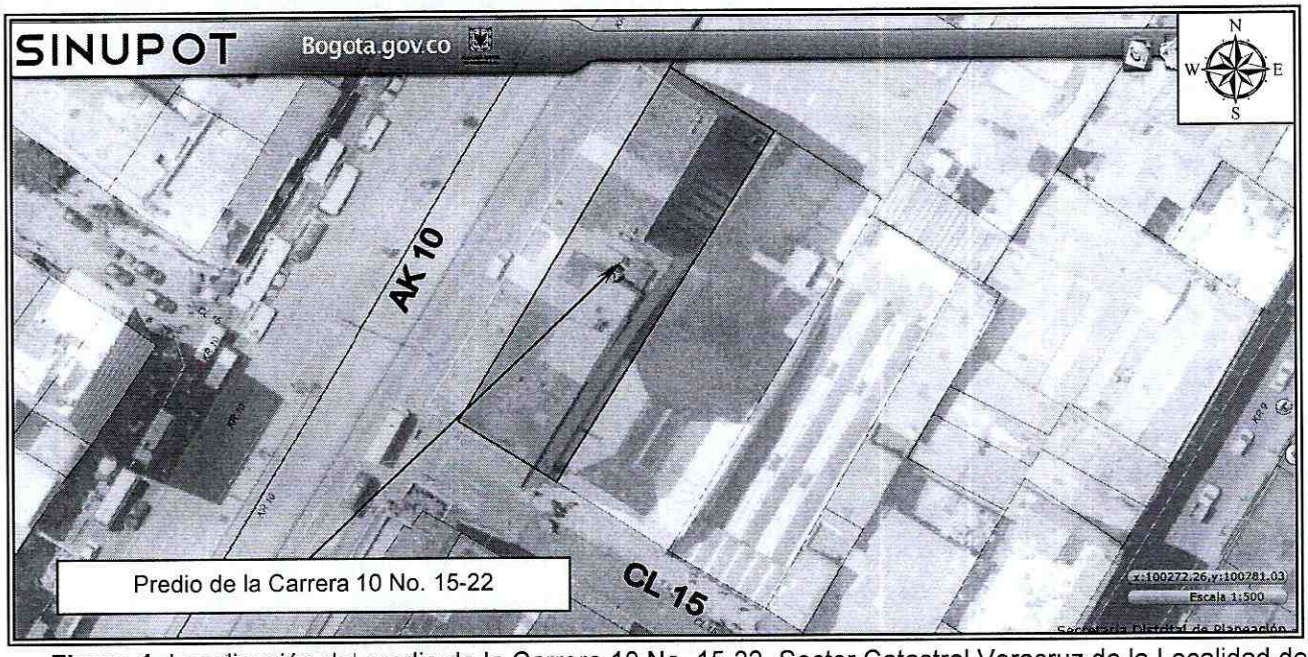

Figura 1. Localización del predio de la Carrera 10 No. 15-22, Sector Catastral Veracruz de la Localidad de Santa Fe (Imagen tomada del SINUPOT).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 14 de Marzo de 2016, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Carrera 10 No. 15-22, encontrando en el sector edificaciones de dos (02) a catorce (14) niveles construidas en mampostería confinada y pórticos de concreto confinada, en algunos casos con cubiertas livianas en tejas de fibrocemento y/o zinc y en otros casos presentan losas en concreto como estructura de cubierta.

En el predio de la Carrera 10 No. 15-22, se emplaza una construcción en sistema de pórticos con placas de entrepiso en concreto reforzado, donde en los pisos 8, 9 y 10, funcionan las oficinas de la Dirección General del INPEC, identificando en algunos

sectores desprendimientos de las baldosas de acabado en un área aproximada de 2 m^2, presencia de humedades a nivel generalizado en las placas de entrepiso de los tres niveles, en la placa de entrepiso de la cocina (ubicada en el piso 8) se evidencia desprendimiento de la capa de pañete de la cara inferior en un área cercana a 1 m^2, también se evidencian desprendimientos de la capa de pintura en algunos muros divisorios de los tres niveles.

En general los tres niveles presentan deterioro, relacionado a la falta de mantenimiento, las humedades pueden encontrarse asociadas a daños en redes internas de acueducto y/o alcantarillado, el desprendimiento de las baldosas posiblemente se relacione a cambios térmicos y a que el acabado del piso, no contaba con juntas de dilatación que permitiera la contracción, expansión o alabeo de la misma, situaciones que con base en la inspección visual no son posibles de precisar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

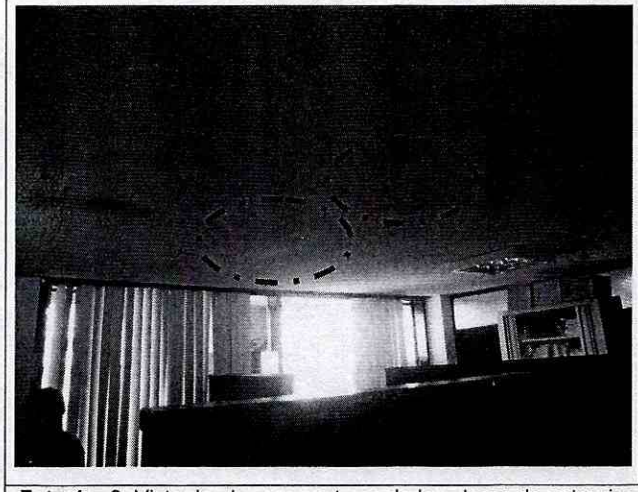

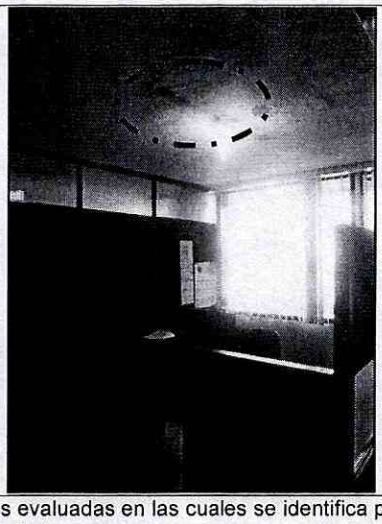

Foto 1 y 2. Vista de algunos sectores de las placas de entrepiso de las oficinas evaluadas en las cuales se identifica presencia de humedades, asociadas a daños en las redes internas de acueducto y/o alcantarillado.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

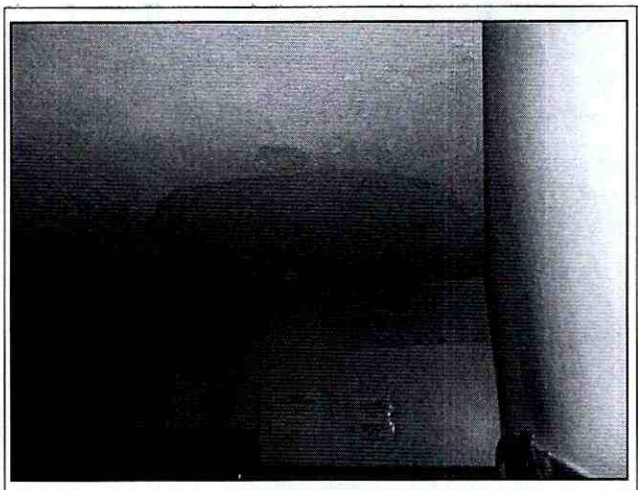

Foto 3. Vista de la cocina donde se presentó el desprendimiento de pañete de la cara inferior.

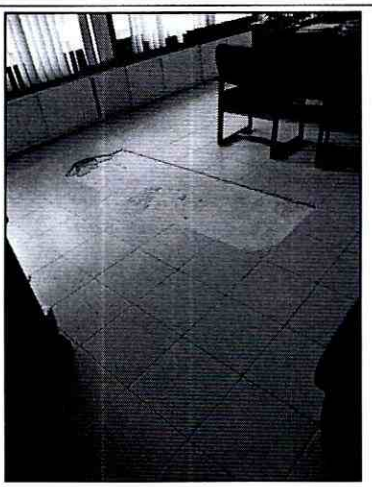

Foto 4. Vista de uno de los sectores en los que se presentó el desprendimiento de las baldosas de acabado.

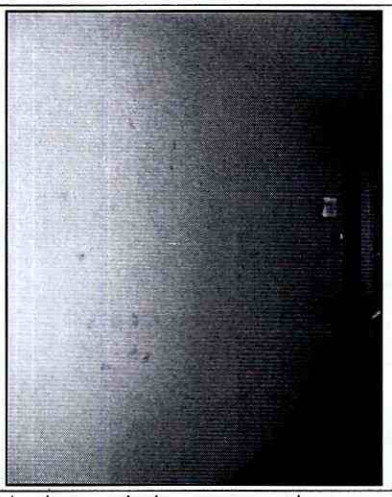

Foto 5. Vista de uno de los muros en los que se presenta desprendimiento de la capa de pintura.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de Carrera 10 No. 15-22, Sector Catastral Veracruz de la Localidad de Santa Fe.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de las oficinas de la Dirección General del INPEC, que funcionan en el piso 8, 9 y 10 de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 10 No. 15-22, Sector Catastral Veracruz de la Localidad de Santa Fe, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones identificadas en las mismas.

  Resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) las mismas pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su funcionalidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las oficinas de la Dirección General del INPEC, que funcionan en los pisos 8, 9 y 10 de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 10 No. 15-22, Sector Catastral Veracruz de la Localidad de Santa Fe, implementar adecuadas medidas de mantenimiento con el fin de garantizar durante su vida útil, las condiciones adecuadas para su uso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co